

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLANTES DE PRÓTESIS DE PENE PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Este contrato tiene por objeto la adquisición de prótesis de pene para el Servicio de Urología. El material es necesario para el tratamiento de las patologías de disfunción eréctil. La prótesis de pene es una solución duradera para aquellos pacientes que no responden a otros tratamientos farmacológicos o que experimentan efectos secundarios con dichos tratamientos.

**JUSTIFICACIÓN NECESIDAD:**

La disfunción eréctil afecta a un número significativo de hombres en nuestra población. El material propuesto se precisa para el tratamiento de las patologías que requieren la realización de un implante para aquellos pacientes que no responden a otros tratamientos estándar.

**Beneficios Clínicos:**

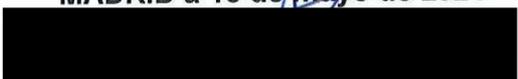
**Recuperación de la Función Eréctil:** Las prótesis de pene permiten a los pacientes lograr erecciones asistidas, lo que mejora su calidad de vida sexual.

**Naturalidad y Control:** Las prótesis ofrecen una apariencia completamente natural y un control total para el paciente.

**Rapidez de Uso:** A diferencia de otros tratamientos, no requieren preparación previa (como tomar pastillas o aplicar inyecciones) antes de las relaciones sexuales.

Estas prótesis son dispositivos médicos avanzados que mejoran significativamente la calidad de vida de los pacientes con disfunción eréctil. Las prótesis incluyen todos los componentes necesarios para su correcta implantación.

MADRID a 13 de mayo de 2024

  
EL JEFE DE SERVICIO DE UROLOGIA

DR. FRANCISCO JAVIER BURGOS REVILLA